



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE AGOSTO DE 2016

VISTO:

La Resolución N° 1037/16 del Registro del Consejo Provincial de Educación,
y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución antes mencionada se Declara de Interés educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán;

Que por nota el Instituto solicita ampliar los destinatarios del curso: “La inclusión en la escuela secundaria” a Docentes de Educación Primaria;

Que por lo expuesto en el párrafo anterior se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los destinatarios del curso “La inclusión en la escuela secundaria”, declarado de interés educativo en el Anexo I de la Resolución N° 1037/16, según se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Docentes de educación secundaria y profesores y estudiantes de los profesorados de educación secundaria del IFDC de Luis Beltrán.

DEBE DECIR:

Docentes de educación primaria y secundaria, profesores y estudiantes de los profesorados de educación secundaria del IFDC de Luis Beltrán.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2972
DPESyF/SG/dam.-

CIFUENTES, Oscar Raúl
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia